

VIERNES, 22 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 161

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2014-11766 *Notificación de denuncia de expediente sancionador 17/2014/RE920007 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27/11/1992) se hace pública notificación de denuncia de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según el artículo 15 del Real Decreto 320/94, de 25 de febrero, regulador del Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En aquellos supuestos en que el titular del vehículo no fuera el conductor del mismo en el momento de la infracción denunciada, se le requiere para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, comunique al órgano instructor del procedimiento el nombre, apellidos, DNI, y domicilio de la persona que conducía el vehículo en la fecha de la denuncia, apercibiéndole, expresamente, que el incumplimiento de dicho deber resulta sancionable con falta grave en los términos del artículo 72 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 3 de marzo.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en el Departamento de Sanciones del Ayuntamiento de Reinosa, concediéndose un plazo de 20 días hábiles al efecto puedan formular, por escrito y señalando el número de expediente, alegaciones, observaciones, o presenten la documentación que estimen oportuna en defensa de sus derechos. Igualmente podrán solicitar práctica de prueba. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de los derechos reseñados se dictarán las correspondientes resoluciones, y ello en los términos del artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

El pago voluntario dentro del plazo de 20 días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC del presente anuncio, implicará una reducción del 50% en la cuantía de la multa que en cada caso se señale, y se realizará a través de los siguientes medios:

- Mediante ingreso en la cuenta Caja Cantabria ES60 20482062933400000271, indicando número de boletín, matrícula y nombre del titular del vehículo.
- Por giro postal indicando número de boletín, nombre del titular del vehículo y matrícula. Dicho giro se dirigirá al Ayuntamiento de Reinosa.

En el supuesto de que la infracción implique detracción de puntos, el agente denunciante tomará nota de los datos del permiso de conducción y los remitirá al órgano sancionador competente que, cuando la sanción sea firme, los comunicará juntamente con la sanción y la detracción de puntos correspondientes al Registro de Conductores e Infractores (artículo 63 del Real Decreto Legislativo 339/1990).

Este expediente caduca al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (artículo 81 del R.D.L. 339/1990).

CVE-2014-11766

VIERNES, 22 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 161

EXPEDIENTE	MUNICIPIO INFRACTOR	INFRACTOR	MATRÍCULA	ART INFRACCIÓN	IMPORTE	NÚMERO PUNTOS
17/2014/RE920007	REINOSA	EMIL CRISTESCU	2987FPM	146	200	4
17/2014/RE920106	CAMPOO DE ENMEDIO	JOSE LUIS CUESTA CAMPUZANO	6604FCX	146	200	4
17/2014/RE920318	REINOSA	KAVIR ANDRES VALENCIA CARDENAS	S 0754AL	146	200	4
17/2014/RE920320	PALENCIA	ROBERTO FERNANDEZ PRIETO	1171DMD	146	200	4
17/2014/RE920321	REINOSA	MARIA TERESA ARGUESO GOMEZ	2126CJT	146	200	4
17/2014/RE920402	ARRIGORRIAGA	ERNESTO CESAR ARENAS VELEZ	BI6123CL	146	200	4
17/2014/RE920524	SANTANDER	ALEJANDRO GONZALEZ FERNANDEZ	2698CLN	146	200	4
17/2014/RE920860	MARTIN VALDEIGLESIAS	JUAN LAVIN CANALES	1215BWJ	146	200	4
17/2014/RE3920001524	REINOSA	MAYTE HERNANDEZ ESCUDERO	BI9513CL	94	200	0
17/2014/RE3920004110	REINOSA	JUAN IGNACIO PERAL BARCENA	M 2601OP	171	80	0
17/2014/RE3920000505	CAMPOO DE ENMEDIO	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ SANTIAGO	P7723J	171	80	0
17/2014/RE921786	VALDERREDIBLE	SINFORIANO LOPEZ RUIZ	BI1650AY	146	200	4
17/2014/RE3920004259	PIELAGOS	MA CARMEN GRACIA LOPEZ	S 8539AN	94	90	0
17/2014/RE3920003446	REINOSA	PRIMITIVO ANTUÑANO TORNADIJO	1942CBZ	94	200	0
17/2014/RE3920003450	REINOSA	MAYTE HERNANDEZ ESCUDERO	BI9513CL	94	200	0
17/2014/RE1321379	REINOSA	ANA ESTHER CASAS BLANCO	1907GJC	37	80	0

Reinosa, 5 de agosto de 2014.
El alcalde,
José Miguel Berrio Fernández.

2014/11766

CVE-2014-11766